



César Duarte reserva su derecho a declarar en la primera audiencia

El Fiscal General de Chihuahua, Roberto Javier Fierro Duarte informó este viernes que el exgobernador César Duarte fue presentado ante el Juez de Control en la Ciudad Judicial para su audiencia de imputación, pero se reservó su derecho a declarar, por lo que se solicitó la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, derivado que existe riesgo de posible fuga.

Indicó que el Ministerio Público le formuló los cargos que se le imputan como es el desvío

de 96 millones 685 mil 253 pesos a través de las secretarías de Hacienda y la de Desarrollo Rural en el periodo de 2011 a 2014.

Fierro Duarte detalló que ayer jueves, alrededor de las 19:00 horas, el imputado arribó a la ciudad de Chihuahua y posteriormente, fue llevado al Centro de Reinserción Social número 1 de Aquiles Serdán, en donde se efectuó el protocolo de ingreso.

Se informó que los resultados de la revisión médica, se-

ñalaron que presenta una hernia inguinal, para lo cual usa faja de soporte; es hipertenso y se encuentra bajo tratamiento farmacológico, además tiene múltiples procedimientos quirúrgicos; sin embargo, no ponen en riesgo su salud al estar dentro del Centro Penitenciario.

CONFIANZA EN EL MP

El Fiscal explicó que este viernes, el imputado fue trasladado al Tribunal, quien salió caminando por su propio pie.



Duarte, a su llegada a México.

Reiteró su confianza en la actuación y el trabajo profesional de los Ministerios Públicos, así como del Tribunal Superior de Justicia, "estoy seguro que habrá de llevarse un proceso penal transparente y apegado al principio de legalidad".

En cuanto a las demás órdenes de aprehensión que tiene en su contra (suman alrededor de 20 sólo en Chihuahua), explicó que éstas requieren superar la excepción al principio de especialidad; es decir, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua solicitó a la Fiscalía General de la República, para que ésta a su vez realice lo propio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, y pida al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la ejecución del resto de las órdenes de aprehensión, de conformidad con el Artículo 17 del Tratado de Extradición. (Redacción) •